

Udelar e INAVI firmaron convenio de cooperación para investigación y enseñanza de la vitivinicultura

El 28 de mayo de 2014, en la Sala de Rectorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, se firmó entre la Udelar y el INAVI un Convenio de cooperación en actividades de investigación, enseñanza y extensión en temas de vitivinicultura, que comprende un trabajo de investigación sobre Pascual Harriague, el comienzo de la vitivinicultura con la cepa Tannat y el otorgamiento de un diploma sobre "Historia, tradiciones y cultura del vino", destinado a profesionales universitarios y enólogos.



Lo firmaron, por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, el Enólogo José Lez y por la Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación -Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos "Prof. ^a. Lucía Sala (CEIL)- representada por el Rector de la Universidad de la República, Dr. Rodrigo Arocena y el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Dr. Álvaro Rico.

Antecedentes

El Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos Prof^a. Lucía Sala en su área de Estudios Agrarios desarrolla actividades de investigación interdisciplinaria sobre la vitivinicultura uruguaya en el contexto regional y sus raíces

atlántico-mediterráneas, en una perspectiva de larga duración (1870-2000). Esta labor se ha plasmado en publicaciones (artículos, libros), eventos y congresos.

El INAVI, como organismo rector de la vitivinicultura nacional y por las atribuciones que le otorga la ley 18.462 del 8 de enero de 2009, es la institución que tiene por cometido la promoción y difusión del conocimiento del vino y su cultura.

Desde 1997, se inició un relacionamiento académico entre ambas instituciones, en la labor y gestión cumplidas por la Ing. Agr. Estela de Frutos (INAVI) y el Dr. Alcides Beretta Curi (CEIL-FHCE)



A partir de 2001, ambas partes han convocado, organizado y realizado tres eventos regionales, uno nacional y dos internacionales. El último de ellos se realizó en 2013 en el Espacio Tannat (ex bodega Harriague, Salto) con aval de OIV a través de INAVI, siendo el Delegado de OIV para dicho congreso el enólogo José Lez, y contó con la presencia del Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Álvaro Rico.

Términos del convenio

El Convenio firmado por ambas instituciones tiene el siguiente alcance:

- 1) cooperar en actividades de investigación, enseñanza y extensión en los temas de vitivinicultura;

- 2) coordinar y llevar adelante un trabajo de investigación sobre Pascual Harriague, el comienzo de una vitivinicultura con la cepa Tannat y las estructuras existentes de sus bodegas;
- 3) diseñar, coordinar y sostener un diploma sobre “Historia, Tradiciones y Cultura del Vino”, destinado a profesionales universitarios y enólogos, de carácter interdisciplinar e itinerante, que radicará en las distintas sedes de la UDELAR.

A los efectos del seguimiento del presente Convenio, de los productos que surjan de estas investigaciones, así como de los eventos que deriven del trabajo a realizar, que serán publicados u organizados de común acuerdo entre ambas instituciones, se creará una instancia de coordinación entre el INAVI y el CEIL-FHCE y la Sección de Estudios Agrarios Latinoamericanos, a cargo de la Ing. Agr. Estela de Frutos y el Dr. Alcides Beretta Curi.

El Convenio entró a regir a partir de su firma, el 28 de mayo de 2014 a las 11 horas, y extenderá su vigencia por cuatro años, siendo el mismo renovable de común acuerdo por ambas partes.

